

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 23 de junio de 2016, por la que se modifica la Orden de 22 de julio de 2013, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.*

Por Orden de 22 de julio de 2013, se publicaron las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 1 de abril de 2013, y se le nombró con carácter provisional funcionario en prácticas.

Contra la citada Orden, doña María Dolores Resurrección Pérez, DNI núm. 28842067K, interpuso recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Como consecuencia de la sentencia estimatoria parcial dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el P.O. núm. 459/13, la Ilma. Sra. Viceconsejera de Educación, por delegación de la Excm. Sra. Consejera, dicta la Orden de 31 de mayo de 2016, por la que se acuerda el cumplimiento de la referida sentencia.

A fin de llevar a puro y debido efecto la mencionada sentencia, esta Consejería de Educación

#### D I S P O N E

Primero. Modificar la Orden de 22 de julio de 2013, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas, en el sentido de incluir a doña María Dolores Resurrección Pérez, con DNI núm. 28842067K en la especialidad de Música y puntuación global 7,0912 entre doña Cristina Díaz-Guerra Rodríguez, DNI núm. 03898558N y puntuación global 7,1254 y don Antonio Garrido Navío, DNI núm. 26244295F y puntuación global 7,0711.

Segundo. Nombrar provisionalmente funcionaria en prácticas a doña María Dolores Resurrección Pérez, DNI núm. 28842067K, en la especialidad de Música.

Tercero. Doña María Dolores Resurrección Pérez habrá de realizar la fase de prácticas durante el curso escolar 2016-2017 y esta se ajustará a lo establecido en la Resolución de 14 de octubre de 2013, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se regula la organización de la fase de prácticas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 1 de abril de 2013.

Sevilla, 23 de junio de 2016

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN  
Consejera de Educación